



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/15489  
12 noviembre 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO  
DE LA MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo a bien transmitir a Vuestra Excelencia nota de protesta No. 52 que su Excelencia Miguel D'Scoto Brockmann, Ministro del Exterior de Nicaragua, dirigió a Su Excelencia Dr. Edgardo Paz Barnica, Ministro de Relaciones Exteriores de Tegucigalpa, Honduras.

"9 de noviembre de 1982

Me dirijo a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer de su conocimiento lo siguiente:

El día de ayer, 8 de noviembre, a las 22.00 horas, una unidad contrarrevolucionaria procedente de los campamentos establecidos en territorio hondureño, integrada por unos 70 efectivos vestidos de verde olivo y armados de fusiles fal, penetró a territorio nicaraguense por el sector de San José de las Manos, a 8 kilómetros al noroeste de Dipilto, en el departamento de Nueva Segovia, obligando a base de violencia y amenazas de muerte a los campesinos trabajadores de varias haciendas a concentrarse, llevándoselos secuestrados posteriormente a territorio de Honduras.

Según las últimas informaciones que se han podido obtener, los campesinos secuestrados suman un total de 42 y son los siguientes. De la hacienda "Santa Adelaida", propiedad del ciudadano Marco Tulio Avendaña, fueron secuestrados 20 campesinos, cuyos nombres son: Miguel A. Gómez, de 25 años; Teodoro Mejía, de 35; Lino Miranda, de 30; Justino García, de 23; Lorenzo Alfaro, de 28; José Escoto, de 30; Francisco Muñoz, de 24; Candelario Vargas, de 24; Santos R. Ramos, de 19; Laureano Paz, de 18; José Santos González, de 22; Antonio Caliz, de 28; Raymundo Muñoz, de 20; Pedro A. Bautista, de 18; Ventura Carazo, de 22; Justo García, de 28; Julio López, de 45; Felipe López, de 24; José Santos Bautista, de 22, y Miguel Angel Gómez, de 22 años. De la hacienda "Argentina", propiedad del ciudadano Roger Feralta, fueron secuestrados los

campesinos Sergio Centeno, de 17 años; Jerónimo Estrada de 17 años; Candelario Estrada, de 16; Rufino Estrada, de 20; Santos Estrada, de 18; César Pastrana, de 22; Sebastian Hernandez, de 20; Margarita Pérez, de 28; Porfirio Rodriguez, de 22 y José Ruiz Talavera, de 26 años. De la finca "La Laguna", propiedad del ciudadano Pastor Lobo, fueron secuestrados los campesinos Julio Centeno Pérez, de 30 años; Pedro Centeno López, de 25; José López Centeno, de 20; Santos López González, de 18; Leoncio Pérez, de 45; German Pérez Joya, de 15; Santos Miranda, de 25; Ernesto Talavera, de 18; Lorenzo Centeno, de 18; Estanislao Muñóz, de 18; José Bautista Lagos, de 16, y Pedro López Córdoba, también de 16 años.

Como el Señor Ministro conoce, este nuevo acto criminal perpetrado por los contrarrevolucionarios somocistas que operan desde Honduras, al amparo de poderosos sectores del Gobierno y de las fuerzas armadas de ese país, constituye un capítulo más de la campaña vandálica y terrorista que, organizada desde Honduras, tiene como víctima principal a la población nicaragüense de la zona fronteriza, que desde hace tres años ha sido el blanco de los ataques de los contrarrevolucionarios somocistas.

A estas alturas, Señor Ministro, resulta casi innecesario y fútil referirse a las múltiples normas del derecho de gentes que son a diario burladas por quienes, en vez de asumir las obligaciones consagradas en tratados y acuerdos internacionales, adoptan una actitud irresponsable y cómplice, permitiendo con ello el agravamiento y la impunidad de estos crímenes, llevando a nuestros pueblos a situaciones en extremo precarias y exponiendo a toda la región centroamericana a un conflicto cuyas consecuencias no puede el Señor Ministro desconocer.

El Gobierno de Nicaragua entiende que no basta únicamente hacer retóricas manifestaciones de paz sino que las palabras deben ir acompañadas de hechos que las respalden, pues de otra forma los resultados sólo pueden ser situaciones como la existente en la actualidad entre ambos países. Sin embargo, insistimos y seguiremos insistiendo en nuestros esfuerzos por alcanzar una solución pacífica a todos estos problemas, lo que, evidentemente, sólo será posible hasta cuando el Gobierno de Honduras decida hacer realidad sus palabras de paz, procediendo de inmediato al desmantelamiento de los campamentos contrarrevolucionarios establecidos en su territorio y a disolver y desarmar a los grupos contrarrevolucionarios que en él operan.

Recuerdo a Vuestra Excelencia que cuando nuestra conversación en la oficina del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, estuvo en principio de acuerdo en visitar Nicaragua en la primera semana de noviembre. Lamentablemente, este encuentro no se ha podido celebrar única y exclusivamente porque el Señor Ministro se mantiene en la posición obstinada de no dialogar directamente con nosotros, sobre las relaciones entre nuestros países, a pesar de que los graves acontecimientos y los atropellos que casi a diario se suceden en la zona fronteriza están llegando a situaciones límites y constituyen el más grave foco de tensión en Centroamérica. Estos acontecimientos nos hacen considerar injustificable y hasta condenable la renuencia del Gobierno de Honduras de iniciar conversaciones serias, destinadas a encontrar una solución pacífica a la

crisis existente. Ante tal situación, nos vemos en la necesidad de preguntarnos qué es lo que se pretende manteniendo esta actitud dual, de hablar de paz por un lado y por otro de negarse a dialogar sobre nuestras relaciones bilaterales, tan peligrosamente deterioradas a causa de la situación en la zona fronteriza.

Al protestar por este nuevo y criminal acto de agresiones contra nuestra población y nuestro territorio, el Gobierno de Nicaragua exige la liberación inmediata de los 42 campesinos secuestrados, responsabilizando al Gobierno de Honduras de la integridad física y moral de los mismos, al tiempo que demanda su liberación inmediata.

(Firma) Miguel D' ESCOTO BROCKMAN  
Ministro del Exterior"

Solicito a Vuestra Excelencia se sirva distribuir la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge CANDA MORALES  
Embajador  
Encargado de Negocios, a.i.